

CONCEPCIÓN, 12 de octubre de 2017.

Nº 891 / VISTOS: Considerando lo tratado en Sesión de Concejo Municipal celebrada el 21 de septiembre de 2017; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo Nº 596-31-2017 del día 12 de octubre de 2017 del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

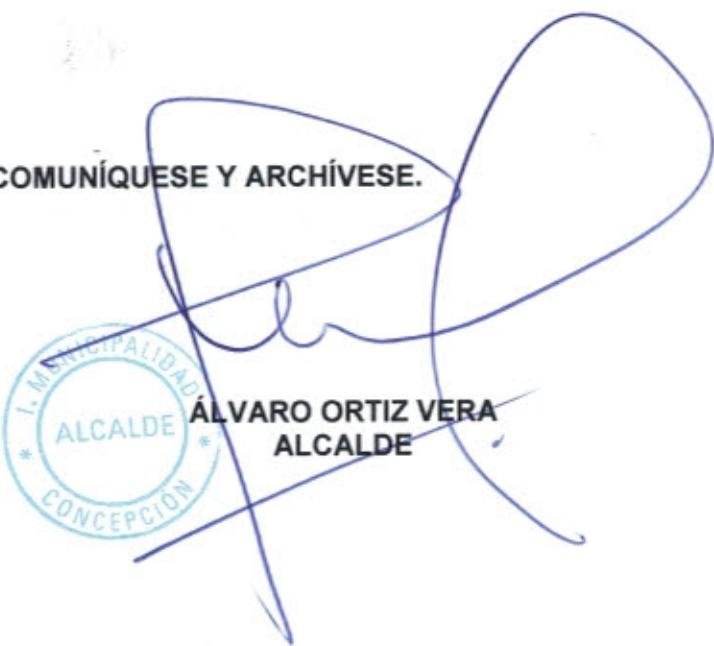
DECRETO

APRUÉBESE Acta Comisión de Relaciones Internacionales Nº 2 del 15 de septiembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.
Archivo.

AOV/PIII

IDDOC